

NOTICIAS

BREVES DE

ESPAÑA

★ Concursos nacionales

MADRID, 22. (Cifra).—Se convocan los concursos nacionales de pintura, escultura, arquitectura, dibujo, grabado, literatura, música y fotografía correspondientes a 1975.

★ Vacas y nevada

SANTANDER, 22. (Cifra).—Un total de 78 vacas han perecido aisladas por la nieve en la cumbre de la «Collada de Carmona», entre los valles de Cabuérniga y Rionansa. Un ganadero de aquella zona había comprado hace unos dos meses en Andalucía una punta de ganado compuesta por vacas retintas y toros chárulos.

★ Novela secuestrada

BARCELONA, 22. (Cifra).—La autoridad competente ha dictado auto de secuestro contra la novela de la escritora catalana Teresa Pamies, «Dona de pres» («Mujer de pres»), obra que quedó calificada finalista en los últimos premios San Jorge.

★ Reapertura de un hotel

MALAGA, 22. (Cifra).—Después de haber permanecido durante unos meses cerrado, volverá a abrir sus puertas el primero de mayo próximo el hotel «Nautilus» de Torremolinos, considerado como uno de los pioneros de la Costa del Sol. El citado hotel pertenece a la «Organización Puente Cultural».

★ El «Centauro», en libertad

LA CORUÑA, 22. (Cifra).—El pesquero coruñés «Centauro» ha sido puesto en libertad por las autoridades de Marina de Portugal, según noticias llegadas a esta capital.

★ Cacería de zorros

GERONA, 22. (Cifra).—Las sociedades locales de cazadores, especialmente las radicadas en zonas donde abundan los zorros, y toda clase de animales dañinos, están llevando a cabo una serie de salidas con el fin de obstaculizar la proliferación de zorros que abundan en Gran Menera.

★ Rescatadas del cementerio

MADRID, 22. (Cifra).—Una señora y su hija de corta edad han sido rescatadas esta noche por los bomberos del cementerio de San Isidro donde se habían quedado encerradas al perderse dentro del recinto de la sagrada.

LA ESPADA DE DON JUAN, PARA FERNANDO REY



MADRID.—El famoso actor español Fernando Rey ha recibido en una típica taberna madrileña la distinción «Espada de don Juan», trofeo que se concede a los famosos en cualquiera de sus profesiones. El trofeo fue entregado por la actriz Conchita Velasco, y a la ceremonia, según puede verse en la fotografía de Cifra Gráfica, asistieron otros numerosos artistas.

HOY ENTRA EN VIGOR LA LEY DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Cualquier persona puede denunciar las situaciones de contaminación para que se apliquen medidas correctoras en la zona

MADRID, 22 (Logos).—El «B.O.E.» de hoy publica un decreto del Ministerio de Planificación del Desarrollo por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.

El decreto incluye un catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, y fija los niveles de emisión de contaminantes. Estos niveles deben considerarse provisionales y sujetos a futuras revisiones, toda vez que son función de los procesos de fabricación utilizados, de los avances de la tecnología anticontaminación, de la evolución del mercado internacional de productos manufacturados y de las soluciones que se den a la crisis energética y de abastecimiento de materias primas.

Se crea la Red Nacional de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica, que dependerá administrativamente del Ministerio de la Gobernación.

Esta red estará constituida por un centro nacional, radicado en la Dirección General de Sanidad, los centros de recepción de datos y los centros de análisis de la contaminación atmosférica. Se extenderá la red a todo el territorio nacional y, funcionalmente, integrará a todos los centros de análisis existentes en la actualidad o que se creen.

DENUNCIAS

En cuanto al procedimiento para la declaración de zona de atmósfera contaminada, dispone el decreto que cualquier persona, natural o jurídica, pública o privada, podrá dirigirse por escrito motivado al alcalde, gobernador civil o director general de Sanidad, expresando razonadamente la si-

tuación de contaminación y solicitando la tramitación del expediente para la declaración, si procede, de zona de atmósfera contaminada.

Esta declaración, acordada por el Gobierno, implicará la adopción de medidas que el gobernador civil imponga de entre las señaladas en la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico, y las que el Gobierno acuerde al formular la declaración.

Los municipios cuyos términos municipales estén declarados parcial o totalmente como de atmósfera contaminada, vendrán obligados a establecer con carácter específico, un servicio de lucha contra la contaminación atmosférica, en el que se integrará el centro de análisis, exclusivamente dedicado en el ámbito municipal a estudiar, tramitar, informar y proponer las resoluciones adecuadas, salvo las estrictamente fiscales.

Las centrales térmicas e industrias grandes consumidoras de combustible con potencia calorífica global superior a 2.000 fermias por hora, situadas en zonas de atmósfera contaminada, pondrán de una reserva de combustible limpio para asegurar su funcionamiento durante seis días por lo menos. Se consideran combustibles limpios, entre otros, la energía eléctrica, el gas natural, los gases licuados de petróleo y los gases manufacturados.

CASOS DE EMERGENCIA

Atendiendo a la gravedad de la emergencia, el gobernador civil adoptará en situaciones declaradas de emergencia, todas o algunas de las siguientes medidas:

a) En cuanto a los focos emisores de contaminación a la atmósfera, con excepción

de los vehículos a motor: disminución del tiempo o modificación del horario de funcionamiento en las instalaciones y actividades que contribuyan a la contaminación o suspensión del funcionamiento de aquellas que no hayan ajustado sus niveles de emisión a lo que establece la Ley de Protección del Ambiente.

b) En cuanto a los vehículos de motor: limitar o prohibir la circulación de toda clase de vehículos con las excepciones necesarias para garantizar la atención de los servicios sanitarios, de incendios, de seguridad y orden público y de defensa nacional.

Desaparecidas las causas que provocaron la situación de emergencia, la autoridad que la declaró determinará el cese de la misma, quedando sin efecto las medidas adoptadas.

También contempla el decreto los aspectos de solicitud de autorización administrativa, control de puesta en marcha y vigilancia de funcionamiento de los emplazamientos potencialmente contaminadores.

En la parte no dispositiva se considera en el decreto la necesidad de completarlo con otras disposiciones. Entre ellas cabe citar: el Reglamento sobre Instalaciones de Combustión desde el punto de vista de emisión de contaminantes, las normas de homologación de quemadores, las normas de calidad y condiciones de utilización de los combustibles y carburantes para reducir la contaminación atmosférica, las normas de cálculo de altura de las chimeneas industriales para conseguir la dispersión adecuada de los contaminantes y las normas sobre métodos unificados para análisis de contaminantes.

Este decreto entrará en vigor mañana.

★ Entierro del teniente general Franco Salgado Araujo

MADRID, 22 (Cifra).—Con asistencia del ministro de Justicia, José María Sánchez Ventura y la esposa e hijos del finado, ha tenido lugar el sepelio de los restos mortales del teniente general Francisco Franco Salgado Araujo.

A las diez de esta mañana se procedió al traslado del cadáver del teniente general fallecido desde el hospital del Aire al cementerio de El Pardo. Se rezó un responso, al que asistieron numerosas personalidades militares y civiles, así como la familia del teniente general Salgado Araujo.

Estuvieron presentes en el duelo, junto a la esposa e hijos del finado, el ex ministro del Ejército, teniente general Castaño de Mena; el ex ministro, teniente general Gallarza; el secretario de las Cortes Españolas, conde de Mayalde, representantes de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y numerosos jefes, entre ellos el teniente general García Rebull y el también teniente general Lobo Montero.

Se encontraban presentes, asimismo, el almirante Enrique Amador Franco y numerosos jefes y oficiales de las tres armas.

Tras rezarse el responso en la capilla del depósito del hospital, los presentes testimoniaron el pésame a la viuda y demás familia del teniente general Franco Salgado. Acto seguido, la comitiva marchó al cementerio de El Pardo, donde recibieron cristiana sepultura los restos mortales del ilustre militar.

En el sepelio, celebrado en el cementerio del Pardo, estuvieron presentes también la esposa del Jefe del Estado, doña Carmen Polo de Franco, y su hija, la marquesa de Villaverde, doña Carmen Franco de Martínez Bordiú.

★ A finales de mayo cesará la producción de Authi

PAMPLONA, 22 (Cifra).—Entre el 3 y el 9 de mayo, el 90 por ciento de la plantilla laboral de Authi, en la factoría de Landaben, cesará en su trabajo, según afirmó la dirección de la empresa a los jurados de la misma en su reciente estancia en Madrid.

Las secciones de chapa y pintura serán las últimas en cesar en sus actividades y la de retoques trabajará hasta los últimos días del mes de mayo, mientras que en el departamento de recambios quedará personal hasta que se precise de sus servicios.

★ Palma de Mallorca: Promotor hotelero, muerto en extrañas circunstancias

PALMA DE MALLORCA, 22 (Europa-Press).—El cadáver del presidente del Colegio de Veterinarios de Baleares y promotor hotelero, don Juan Llinas Carbonell, de 58 años de edad, fue encontrado por un empleado de uno de sus hoteles, flotando en el agua en las cercanías de Cala Nau.

El cadáver no presentaba ningún tipo de violencia y fue reconocido por un hijo del señor Llinas, que faltaba de su domicilio desde el domingo.

En las proximidades del lugar en donde fue hallado el cadáver, estaba el coche del señor Llinas, abierto, con las llaves de contacto puestas y las luces de situación encendidas. La última vez que al fallecido se le vio con vida, fue el domingo por la tarde en un partido de fútbol de categoría regional en Manacor.

★ Málaga: Aparecen muertos unos 50 animales sin sangre en sus venas

MÁLAGA, 22 (Europa-Press).—Cuarenta animales, entre pollos, conejos y cabras, han aparecido degollados en extrañas circunstancias en varias fincas rurales del término municipal de Benagalón (Málaga), según informa hoy el diario «Sol de España».

El hecho se produjo en la finca «Los Fernández» y hoy han aparecido otros corderos degollados en la finca «Los Rubios». Los animales presentan, junto al brazuelo derecho, un agujero de unos 15 centímetros por donde, al parecer, les ha sido extraída la sangre.

★ El director de Radio Las Palmas, inhabilitado para su puesto por su continuada postura antisocial

MADRID, 22 (Logos).—El Sindicato Nacional de la Información hace público que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión ha requerido al Consejo de Administración de Radio Las Palmas, S. A., el inmediato cese de don Andrés Roda Díaz como director de la emisora E.A.J.50 Radio Las Palmas, al mismo tiempo que solicita que por dicha sociedad se le proponga a la persona que haya de sustituirle en la dirección de la emisora, según informa el «S.I.S.».

Este requerimiento se produce como consecuencia del acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de ministros celebrada el 9 de agosto de 1974, y en donde —a propuesta del ministro de Trabajo y promovido por la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Nacional de la Información— se tomó el acuerdo de inhabilitar perpetuamente a don Andrés Roda Díaz para ocupar cargos de dirección, a la vista de su continuada postura antisocial.

★ Santander: Se descubre ahora la casa donde nació Menéndez Pelayo

SANTANDER, 22 (Cifra).—A los 18 años de cumplirse el primer centenario del nacimiento del insigne polígrafo montañés, Marcelino Menéndez Pelayo, del que se dijo era «el más portentoso ingenio de las letras españolas contemporáneas», se ha podido conocer la casa donde nació, circunstancia geográfica ésta desconocida hasta el momento.

Se sabía que Menéndez Pelayo había nacido en la calle Alta y por eso tenía el título de «Callealterano», pero nunca se había logrado conocer la casa donde vivió al mundo, el 3 de noviembre de 1856.